

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28572 *NIUGA GESTIÓN SANGREAL I SICAV, S.A.
EN LIQUIDACIÓN*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Los liquidadores solidarios de Niuga Gestión Sangreal I SICAV, Sociedad Anónima, en liquidación han acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de octubre, a las dieciocho horas, en Sanxenxo (36960, Pontevedra), Rúa Madrid, número 56, bajo, y en segunda convocatoria, el 2 de noviembre de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar antes citados, si no hubiera habido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el referido periodo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Distribución de Resultados, correspondientes al Ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Adopción del acuerdo de liquidación de la Sociedad. Aprobación del Balance Final de Liquidación y de la cuota de liquidación.

Cuarto.- Ratificación del acuerdo de solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y de solicitud de exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Quinto.- Ratificación del acuerdo de revocación de la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y de la Entidad Depositaria.

Sexto.- Ratificación del acuerdo de revocación de la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y la inscripción de los mismos en los correspondientes registros, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de dichos acuerdos en función de la calificación, verbal o escrita, del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de

obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Sanxenxo, 22 de septiembre de 2009.- El Liquidador Solidario, Don Miguel Ángel Parada Torres.

ID: A090069844-1